Seguimiento de la ejecución del Plan de Objetivos del IEF 2025

Primer semestre.

GOBIERNO DE ESPAÑA
VICEPRESIDENCIA PRIMERA DEL GOBIERNO
MINISTERIO DE HACIENDA
Instituto de Estudios Fiscales

ÍNDICE

I. Introducción

II. Líneas estratégicas y objetivos

III. Cuadros de seguimiento

I. INTRODUCCIÓN

El Plan Estratégico del Instituto de Estudios Fiscales (IEF) aprobado para el trienio 2024-2026, establece la misión, valores y visión del Instituto y prevé que las líneas estratégicas definidas en el mismo se concreten en un Plan de Objetivos anual.

En este **Plan para el ejercicio 2025** se desglosan los objetivos de cada una de las siete líneas estratégicas del organismo, determinando las actuaciones a realizar y las unidades responsables del cumplimiento de cada actuación de manera transversal y se aprueba igualmente un cuadro de seguimiento para la evaluación de todo el proceso.

Para el año 2025 el IEF, a fin de continuar con la labor impulsada en el Plan Estratégico 2024-2026, recoge las líneas estratégicas vinculadas a la formación persiguiendo una mejor organización de los cursos de nuevo ingreso así como su adaptación al Real Decreto 6/2023 de 19 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y a los compromisos de formación asumidos por el organismo en materia de competencias digitales, estratégicas, personales e interpersonales. Así mismo, la concesión de nuevas becas y la renovación de las otorgadas en 2024 para la participación en procesos selectivos de cuerpos superiores del Ministerio de Hacienda persigue, en la línea iniciada en 2023, atraer talento y sufragar los gastos ocasionados por la preparación de las pruebas selectivas de ingreso, eliminando barreras socioeconómicas.

Además, el IEF impulsa el estudio y seguimiento de las opiniones y actitudes sociales en relación con la Hacienda pública, potenciando y mejorando el barómetro fiscal y fomentando el debate de temas fiscales desde una perspectiva ciudadana con la celebración de encuentros y jornadas y la inclusión de post con dicha perspectiva en el blog fiscal.

Por lo que respecta a la elaboración de estudios e informes en materia de Hacienda y Derecho Financiero y Tributario, el IEF consolida el apoyo a los centros directivos de la Secretaría de Estado de Hacienda, desarrollará los simuladores de IRPF y EUROMOD, actualizará las bases de datos internacionales en las que tiene participación y mejorará el impacto de las revistas del IEF respecto a 2024. La evaluación de políticas públicas se centrará en el análisis de las intervenciones públicas de los centros directivos del Ministerio de Hacienda y en la colaboración con otros organismos públicos en la referida evaluación. En lo que se refiere a la proyección internacional del IEF, se continúa en la línea de la colaboración con instituciones españolas y latinoamericanas y la cooperación en formación sobre justicia social y lucha contra el fraude, destacando este año el impulso de la presencia de organismos internacionales en las actividades previstas.

Durante 2025, se pretende seguir siendo punto de encuentro y foro de debate en materia de ingresos y gastos públicos organizando actividades tanto en su sede como fuera de Madrid, difundiendo la celebración de jornadas y seminarios, así como las conclusiones obtenidas de los encuentros o incorporando la perspectiva de género en sus actividades.

Es importante señalar que el IEF se mantiene en la línea de una gestión orientada a la transformación digital, la calidad y el desarrollo sostenible, poniendo el acento en la normalización de procesos, la protección de datos y la mejora de la atención al usuario. En este sentido se ha planteado para 2025 realizar una revisión y actualización del Manual de Procedimientos de la Secretaría General con la finalidad de implementar servicios de calidad y avanzar en la digitalización de los procesos, destacando los relativos a la tramitación de becas, gestión de recursos humanos y la prevención de riesgos laborales, así como implementar el sistema de notificaciones y comunicaciones electrónicas a través de la DEHú mediante la adhesión a la plataforma Notific@.

Cabe destacar especialmente el Plan de Actuación de la Biblioteca 2025-2026, que incluirá para este año actuaciones diversas destacando aquellas encaminadas a la mejora de la comunicación, difusión interna y externa de sus recursos y servicios en web y redes sociales, así como a la formación de usuarios.

Por último, es necesario continuar con los planes de modernización de edificios e instalaciones desde una perspectiva de desarrollo sostenible con medidas encaminadas a la reducción del consumo de energía.

Finalmente, con este Plan de Objetivos para 2025, se da cumplimiento a lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 92 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del sector Público, que establece que los organismos públicos deberán acomodar su actuación a lo previsto en su plan inicial de actuación, actualizándolo anualmente y desarrollando para el ejercicio siguiente las previsiones del plan de creación.

II. LÍNEAS ESTRATÉGICAS Y OBJETIVOS

LÍNEA ESTRATÉGICA I

FORMACIÓN ADAPTADA A LA REALIDAD DIGITAL Y AL NUEVO MODELO DE FUNCIÓN PÚBLICA.

Código	Objetivo	Indicador	Responsable
1.1	**DAR RESPUESTA EFICIENTE A LA DEMANDA DE FORMACIÓN DE NUEVO INGRESO**		
1.1.1	Dar respuesta a la organización de los cursos de nuevo ingreso	100% de los cursos	Escuela para la Hacienda Pública
1.1.2	Tramitación de solicitudes iniciales de concesión de becas para la participación en procesos selectivos de cuerpos superiores del Ministerio de Hacienda.	Conceder 30 becas para la participación en procesos selectivos de cuerpos superiores adscritos al Ministerio de Hacienda.	Escuela para la Hacienda Pública y Secretaría General
1.1.3	Renovación de la concesión de becas para la participación en procesos selectivos de cuerpos superiores del Ministerio de Hacienda del ejercicio anterior.	Conceder la renovación de 30 becas para la participación en procesos selectivos de cuerpos superiores adscritos al Ministerio de Hacienda.	Escuela para la Hacienda Pública y Secretaría General
1.1.4	Adaptación de los cursos de nuevo ingreso al RD 6/2023	Adaptar el 50% de los cursos impartidos	Escuela para la Hacienda Pública
1.2	**DISEÑO DE LA FORMACIÓN SEGÚN MODELO DE COMPETENCIAS PARA LOS EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA**		
1.2.1	Impartir a los alumnos de nuevo ingreso formación en competencias digitales para cumplir con el objetivo operativo del PRTR	Cumplir el objeto final del PRTR: 5040 alumnos	Escuela para la Hacienda Pública
1.2.2	Implantación de la Escuela abierta	Alcanzar con la formación voluntaria a 4.200 alumnos	
1.2.3	Diseño de los itinerarios y creación de los contenidos del catálogo de competencias, estratégicas, personales e interpersonales para el Ministerio de Hacienda. (convenio EOI)	Creación de contenidos para dos de las competencias definidas	

1.2.4	Diseño, elaboración e impartición de cursos de innovación Tecnológica (convenio EOI)	Tres	Escuela para la Hacienda Pública
1.2.5	Diseño e implementación de un curso tipo o modelo de formación en competencias (Mejores prácticas en la AT)	Uno	
1.2.7	Difundir e implementar la formación voluntaria en competencias digitales para los empleados del Ministerio de Hacienda	150 alumnos	

LINEA ESTRATÉGICA II
ESTUDIOS Y SEGUIMIENTO DE LAS OPINIONES Y ACTITUDES SOCIALES EN RELACIÓN CON LA HACIENDA PÚBLICA

Código	Objetivo	Indicador	Responsable
2.1	**POTENCIAR Y MEJORAR EL BARÓMETRO FISCAL**		
2.1.1	Mantener una elevada representatividad de las muestras empleadas	Mantener la cifra de 4.000 encuestados en 2025	D.G Estudios
2.1.2	Continuar el proceso de revisión de las variables de la encuesta mediante las aportaciones de un grupo de trabajo interdisciplinar	Mantener una reunión anual del grupo de trabajo	
2.2	**FOMENTAR UNA MAYOR DISCUSIÓN Y DEBATE SOBRE LA PERSPECTIVA CIUDADANA DE LOS TEMAS FISCALES**		
2.2.1	Elaboración y difusión de jornadas y seminarios desde una perspectiva ciudadana de los temas fiscales	Realizar al menos 2 seminarios y/o jornadas con perspectiva ciudadana de los temas fiscales	D.G Estudios
2.2.2	Incorporar en el blog fiscal posts con perspectiva ciudadana	Publicar, al menos, 2 post con este enfoque	

LINEA ESTRATÉGICA III
ELABORACIÓN DE INFORMES Y ESTUDIOS SOBRE HACIENDA PÚBLICA Y DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO

Código	Objetivo	Indicador	Responsable
3.1	**DAR RESPUESTA EFICAZ A LAS PETICIONES DE LA SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA**		
3.1.1	Mantener el nivel de apoyo prioritario a los distintos centros directivos de la Secretaría de Estado de Hacienda	Responder en el plazo señalado al 100% de las peticiones	D.G Estudios
3.1.2	Actualizar las herramientas fiscales de apoyo al asesoramiento	Desarrollo evolutivo de los simuladores de IRPF y EUROMOD	
3.2	**FAVORECER LA INVESTIGACIÓN SOBRE LA HACIENDA PÚBLICA**		
3.2.1	Actualización de bases de datos de organismos internacionales en materia fiscal	Actualización de, al menos, dos bases de datos fiscales de organismos internacionales	D.G Estudios
3.2.2	Fomentar la investigación a través de la concesión de proyectos de investigación	Revisar y evaluar el 100% de los proyectos recibidos en menos de 1 mes desde su recepción	
3.2.3	Mejorar el impacto de las revistas del IEF	Cumplir más requisitos para mejorar el impacto respecto a 2024	

LINEA ESTRATÉGICA IV
EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS EN EL ÁMBITO DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y DEL RESTO DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Código	Objetivo	Indicador	Responsable
4.1	**PROMOCIÓN DE LAS ACTUACIONES DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO EN EL ÁMBITO DEL MINISTERIO DE HACIENDA**		
4.1.1	Colaborar con los centros directivos del Ministerio de Hacienda en el seguimiento de intervenciones públicas que mejoren la toma de decisiones	Realizar, al menos, 4 evaluaciones	D.G Estudios
4.2	**AMPLIAR EL ASESORAMIENTO A OTROS CENTROS DIRECTIVOS Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS**		
4.2.1	Apoyar a otros centros directivos no pertenecientes al Ministerio de Hacienda en la elaboración de evaluación de políticas públicas	Realizar, al menos, 1 evaluación	D.G Estudios

LINEA ESTRATÉGICA V

PROYECCIÓN INTERNACIONAL DEL IEF

Código	Objetivo	Indicador	Responsable
5.3	**FORTALECER LAS RELACIONES DE COLABORACIÓN CON INSTITUCIONES ESPAÑOLAS Y LATINOAMERICANAS EN MATERIA DE HACIENDA PÚBLICA**		
5.3.1	Apoyar a la AECID y la FIIAPP en actividades de colaboración y cooperación	Participar, al menos, en 3 actividades	D.G Estudios
5.3.2	Reforzar la presencia de Organismos Internacionales en las actividades del IEF	Organizar al menos un encuentro con presencia de Organismos Internacionales para debatir sobre fiscalidad	
5.3.3	Liderar las líneas de cooperación al desarrollo en materia de formación sobre “justicia fiscal” y “lucha contra el fraude” del programa INTERCONECTA de la AECID	Realizar al menos una acción formativa en cada línea	Escuela para la Hacienda Pública
5.3.4	Continuar impulsando la capacitación en materia de Hacienda Pública en América Latina a través de acciones formativas y acuerdos internacionales	Realizar al menos una acción formativa en colaboración con organismos internacionales de referencia	

LINEA ESTRATÉGICA VI
ACTIVIDADES QUE SIRVAN DE PUNTO DE ENCUENTRO Y FORO DE DEBATE

Código	Objetivo	Indicador	Responsable
6.1	**PROMOVER LA INVESTIGACIÓN Y EL DEBATE SOBRE MATERIAS RELATIVAS A LOS INGRESOS Y GASTOS PÚBLICOS**		
6.1.1	Diseñar un plan de seminarios anuales sobre la materia	Realizar al menos 6 jornadas y/o seminarios	D.G Estudios
6.1.2	Organizar actividades de investigación en ciudades distintas de Madrid	Realizar dos actividades fuera de Madrid.	
6.1.3	Mantener la calidad del blog fiscal	Publicar 40 entradas en 2025	
6.1.4	Incorporar la evidencia y la perspectiva de género a las políticas públicas	Realizar al menos 2 investigaciones	
6.2	**DOTAR DE MAYOR IMPACTO A LAS JORNADAS Y SEMINARIOS**		
6.2.1	Mejorar y ampliar la difusión de las jornadas y seminarios	Difundir en la web del IEF videos y fotos de al menos el 50% de los seminarios	D.G Estudios
6.2.2	Publicar en la web del IEF resúmenes de los seminarios	Al menos el 50% de los seminarios realizados	

LÍNEA ESTRATÉGICA VII

IMPULSO DE MEDIDAS PARA UNA GESTIÓN ORIENTADA A LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL, LA CALIDAD Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE

Código	Objetivo	Indicador	Responsable
7.1	**CONSOLIDAR LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL**		
7.1.1	Desarrollo en entorno web de aplicación para envío de nóminas y certificados IRPF para estudiantes en el IEF.	Desarrollo de aplicación generadora de ficheros masivos de datos que conecte RGSS con SILTRA	Secretaría General
7.1.2	Automatizar el sistema para la obtención del modelo 190 de retenciones a no residentes	Pasar de la obtención manual del modelo a un sistema electrónico	
7.1.3	Actualización de nuevas tecnologías en el sistema de gestión de todos los procesos formativos impartidos en el IEF (PROGESFOR).	Revisión de los módulos de informes y Estadística para realizar los desarrollos para su actualización.	
7.1.4		Revisión de los módulos de Contabilidad y Gestión de Usuarios para realizar los desarrollos para su actualización	
7.1.5		Revisión del módulo de generación de Calendario de actividad.	
7.1.6	Obtención del modelo 296 resumen anual/declaración informativa de retenciones de no residentes de los datos de la aplicación PROGESFOR	Sustitución de la obtención manual del modelo 296 a la obtención electrónica en PROGESFOR	
7.1.5	Desarrollo y actualización del programa de Inventario INVIEF	Actualización del lenguaje informático, así como mejoras funcionales detectadas por los usuarios	

7.2	**GESTIONAR UNOS SERVICIOS GENERALES EFICIENTES Y DE CALIDAD**		
7.2.1	**MEDIDAS EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES**		
7.2.1.1	Implantación del protocolo de acoso sexual y por razón de sexo	Integración del protocolo en los procedimientos del Sistema de Gestión de PRL	Secretaría General
		Publicación de folleto informativo en la intranet del IEF	
		Impartición de un curso de formación	
7.2.1.2	Control de condiciones ambientales	Publicación de informes trimestrales de medición en la intranet	
7.2.1.3	Adaptación de puesto de trabajo de apoyo a la zona de aulas	Estudio de puesto de trabajo y adopción de medidas	
7.2.2	**MEDIDAS EN MATERIA DE PROCEDIMIENTOS**		
7.2.2.1	Diseño del procedimiento en caso de accidente de trabajo	Publicación del procedimiento en la intranet para su difusión y correcta utilización	Secretaría General
7.2.2.2	Diseño del procedimiento sobre vigilancia de la salud		
7.2.2.3	Actualizar el procedimiento de tramitación de las Comisiones de Servicio del personal interno para una gestión óptima y eficiente		
7.2.2.4	Establecer un procedimiento claro y eficiente para la tramitación de facturas pagadas a través del sistema de Anticipos de Caja Fija		
7.2.2.5	Actualizar los procedimientos asociados a incidencias de obras, instalaciones y régimen interior.		
7.2.2.6	Diseño del procedimiento para tramitación de becas		
7.2.2.7	Actualización del sistema de solicitud y autorización de permisos e incidencias y adecuación al régimen de permisos		

	y licencias para empleados públicos vigente		
7.2.2.8	Creación de una herramienta dinámica que recoja de manera más completa y actualizada la información sobre los puestos de empleados públicos.	Diseño de la herramienta y reducción de los plazos de obtención de la información y reducción del tiempo de tramitación de procedimientos asociados en un 25%.	
7.2.2.9	Poner a disposición las notificaciones y comunicaciones electrónicas a través de la DEHú.	Adhesión a la plataforma Notific@	
7.2.2.10	Gestión de las notificaciones y comunicaciones a través del centro de impresión y ensobrado de la AEAT	Adhesión al convenio CIE- Notific@	
7.2.3	**MEDIDAS EN MATERIA DE FORMACIÓN**		
7.2.31	Mejora en la valoración de los cursos de formación continua.	Media en la evaluación de al menos 8/10	Secretaría General
7.2.4	**MEDIDAS EN EL SERVICIO DE BIBLIOTECA**		
7.2.4.1	Actualizar el inventario de los libros y revistas de mayor antigüedad y valor de los fondos.	Inventariar 3.000 volúmenes	
7.2.4.2 7.2.4.3 7.2.4.4 7.2.4.5 7.2.4.6	Actualizar y completar los contenidos del apartado de la biblioteca de la Web del IEF	Actualizar la información general y los enlaces de “Recursos electrónicos” y “Enlaces de interés”	
		Añadir normas de uso básicas de la biblioteca	
		Actualizar el tríptico informativo	Secretaría General
		Actualizar los datos de contacto	
		Completar la información existente	
7.2.4.7	Dar mayor difusión de los servicios de la biblioteca entre los alumnos	Incluir el enlace de la biblioteca en el Campus Virtual	
7.2.4.8	Tareas de expurgo	Expurgar publicaciones sobre legislación y códigos legislativos y de ejemplares duplicados	

7.2.4.9	Cambio de cajas y retejuelado	Revisión de 965 cajas en mal estado y retejuelado de las mismas	
7.2.5	**MEDIDAS EN PROTECCIÓN DE DATOS**		
	Evaluar el estado de la protección de datos del IEF en la Dirección de Estudios.	7.2.4.1 Realizar el análisis de riesgos. 7.2.4.2 Adoptar las medidas correctoras pertinentes.	Secretaría General
7.3	**MODERNIZAR LA ORGANIZACIÓN DESDE UNA PERSPECTIVA SOSTENIBLE**		
7.3.1	**REDUCCIÓN DEL CONSUMO ENERGÍA**		
7.3.1.1	Disminuir la demanda de suministro eléctrico mediante la utilización de energía solar fotovoltaica.	Instalación de paneles solares en la cubierta plana del edificio de la cafetería.	Secretaría General
7.3.1.2	Estudio y consulta previa para la realización de obras de impermeabilización	Realizar los estudios necesarios para evaluar el alcance de daños ocasionados por filtraciones	
7.3.2	**GESTION DE RESIDUOS**		
7.3.2.1	Tratamiento de residuos sanitarios	Solicitar la autorización e instalar contenedor de residuos sanitarios	Secretaría General

III. Cuadros de seguimiento

LÍNEA ESTRATÉGICA I

FORMACIÓN ADAPTADA A LA REALIDAD DIGITAL Y AL NUEVO MODELO DE FUNCIÓN PÚBLICA

Ponderación: 20 %

Código	Ponderación	Responsable	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sept.	Oct.	Nov.	Dic.	Total
1.1	7%														3.47%
1.1.1	1%	Escuela Hacienda Pública													1%
1.1.2	2%	Escuela Hacienda Pública y Secretaría General													0.6%
1.1.3	2%														1.27%
1.1.4	2%	Escuela Hacienda Pública													0.6%
1.2.	13%														6.86%
1.2.1	2 %	Escuela Hacienda Pública													1.5%
1.2.2	1 %														1.36%
1.2.3	5%								1%						
1.2.4	2 %								X						
1.2.5	2 %								2%						
1.2.6	1 %														1%
Total cumplimiento Línea Estratégica **I 10.33%**															

LÍNEA ESTRATÉGICA II
ESTUDIOS Y SEGUIMIENTO DE LAS OPINIONES Y ACTITUDES SOCIALES EN RELACIÓN CON LA HACIENDA PÚBLICA

Ponderación: 10 %

Código	Ponderación	Responsable	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sept.	Oct.	Nov.	Dic.	Total
2.1	5%														
2.1.1	2,5%	D.G Estudios										X			
2.1.2	2,5%											X			
2.2	5%														
2.2.1	2,5%	D.G Estudios												X	
2.2.2	2,5 %													X	
Total cumplimiento Línea Estratégica II															

LÍNEA ESTRATÉGICA III

ELABORACIÓN DE INFORMES Y ESTUDIOS SOBRE HACIENDA PÚBLICA Y DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO

Ponderación: 10 %

Código	Ponderación	Responsable	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sept.	Oct.	Nov.	Dic.	Total
3.1	5%														
3.1.1	2.5%	D.G Estudios												X	
3.1.2	2.5%													X	
3.2.	5%														
3.2.1	2%	D.G Estudios												X	
3.2.2	1%													X	
3.2.3	2%													X	
Total cumplimiento Línea Estratégica III															

LÍNEA ESTRATÉGICA IV
EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS EN EL ÁMBITO DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y DEL RESTO DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Ponderación: 10 %

Código	Ponderación	Responsable	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sept.	Oct.	Nov.	Dic.	Total
4.1	5 %														
4.1.1	5 %	D.G Estudios												X	
4.2	5 %														
4.2.1	5 %	D.G Estudios												X	
Total cumplimiento Línea Estratégica IV															

LÍNEA ESTRATÉGICA V
PROYECCIÓN INTERNACIONAL DEL IEF

Ponderación: 10 %

Código	Ponderación	Responsable	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sept.	Oct.	Nov.	Dic.	Total
5.3	10%														
5.3.1	2.5%	D.G de Estudios												X	
5.3.2	2.5%										X				
5.3.3	2.5%	Escuela Hacienda Pública												X	
5.3.4	2.5%													X	
Total cumplimiento Línea Estratégica V															

LÍNEA ESTRATÉGICA VI

ACTIVIDADES QUE SIRVAN DE PUNTO DE ENCUENTRO Y FORO DE DEBATE

Ponderación: 10 %

Código	Ponderación	Responsable	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sept.	Oct.	Nov.	Dic.	Total
6.1	5%														
6.1.1	1,5%	D.G Estudios												X	
6.1.2	1%										X				
6.1.3	1,5%													X	
6.1.4	1%													X	
6.2	5%														
6.2.1	2,5%	D.G Estudios												X	
6.2.2	2,5%													X	
Total cumplimiento Línea Estratégica VI															

LÍNEA ESTRATÉGICA VII

IMPULSO DE MEDIDAS PARA UNA GESTIÓN ORIENTADA A LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL, LA CALIDAD Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE

Ponderación: 30 %

Código	Ponderación	Responsable	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sept.	Oct.	Nov.	Dic.	Total
7.1															
7.1.1	1%	Secretaría General												1%	
7.1.2	1%													x	
7.1.3	1%													x	
7.1.4	1%													x	
7.1.5	1%													x	
7.1.6	1%													x	
7.1.7	1%													x	
	7%														1%
7.2															
7.2.1															
7.2.1.1	1%	Secretaría General												0,6%	
7.2.1.2	1%													0.5%	
7.2.1.3	1%								0.5%						
	3%														1,6 %
7.2.2															
7.2.2.1	1%	Secretaría General												1%	
7.2.2.2	1%													1%	
7.2.2.3	1%	Secretaría General												x	
7.2.2.4	1%													x	
7.2.2.5	1%								0.4%						
7.2.2.6	1%								X						
7.2.2.7	1%													x	

7.2.2.8	1%	Secretaría General												x	
7.2.2.9	1%								1%						
7.2.2.10	1%								1%						
	10%														4,4 %
7.2.3															
7.2.3.1	0.5%	Secretaría General												x	
7.2.4															
7.2.4.1	1%	Secretaría General												x	
7.2.4.2	0.5%													x	
7.2.4.3	0.5%													x	
7.2.4.4	0.5%													x	
7.2.4.5	0.5%													x	
7.2.4.6	0.5%													x	
7.2.4.7	0.5%													x	
7.2.4.8	0.5%													x	
7.2.4.9	0.5%													x	
	5 %														
7.2.5															
7.3.1	1%	Secretaría General												x	
7.3.2	1%													x	
	2%														
7.3.															
7.3.1	2%	Secretaría General													
7.3.1.1	1%													x	
7.3.1.2	1%								1%						
7.3.2	0.5 %								0.5%						
	2.5 %														1.5%
Total cumplimiento Línea Estratégica VII															**8.5 %**